

VIERNES, 8 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 86

JUNTA VECINAL DE PANDO-PENILLA

CVE-2015-6153 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

La Entidad Local Menor de Pando-Penilla reunida en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015 ha procedido a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Pastos de la Entidad Local Menor y ha decidido, en cumplimiento de la legislación vigente en la materia, el sometimiento del expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en los locales de esta Junta y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Lo que se firma a los efectos oportunos.

Pando-Penilla, 26 de marzo de 2015.

La presidenta,

Milagros Ruiz Pacheco.

[2015/6153](#)

CVE-2015-6153